

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Diario de Mahon.

ABOLICION DE QUINTAS Y MATRÍCULAS DE MAR.

I.

General y unánime ha sido el grito que ha resonado por todos los ámbitos de la península y de las islas que forman una parte integrante de su territorio, pidiendo la abolición del servicio forzoso de mar y tierra; general y unánime fué el sentimiento que lo dictó, y lo es ese mismo sentimiento que continúa y continuará arraigado en el corazón de los españoles de todas clases, de ambos sexos y de todas las edades, como una protesta permanente contra esa odiosa y odiada contribución de sangre conocida con el impopular nombre de Quintas.

¿Será esto acaso efecto de alguna prevención inmotivada? ¿Será el resultado de alguna idea premeditada, lanzada al espacio en un momento de efervescencia para conmover los ánimos?

No, porque el pueblo español ha procurado todos los medios de sustraerse á ese forzoso servicio, hasta llegar al doloroso extremo de buscarlo en la expatriación, abandonando la dichosa tranquilidad del hogar doméstico y las dulces afecciones de la familia, y llevando á un país extranjero sus brazos y su capacidad, y con ellos el fomento de la industria y de la agricultura de su amada patria.

De seguro que no se nos pedirán pruebas de esta asercion, porque basta mirar la sancion penal continuada en todas las leyes de quintas y sus reglamentos, para ver la repugnancia con que iban á ser recibidas, para conocer la oposicion con que serian admitidos: los remedios que se recetan son el mejor indicio de la gravedad de las enfermedades.

¿Y aboliendo las quintas, podrá contestarnos alguno, como sostener el ejército, esa salvaguardia de la independencia de la nacion, y que lo ha sido y lo es de sus libertades?

La contestacion es fácil: sin quintas, el ejército español ondeó con gloria su respetada bandera por todos los continentes; sin quintas, formaba aquellos formidables tercios que fueron sin duda la pesadilla del que inventó el alistamiento por el sistema de sorteo; y sin quintas era poderoso é imponente á la envidia extranjera, hasta que el primer Borbon de España espidió en 7 de marzo de 1705 una cédula calcada en la voluntad ambiciosa de su abuelo que decía: «El Estado soy yo,» y pretendia hacer del Mediterráneo un lago francés.

Desde su promulgacion, pues, las quintas han sido un ataque á la dignidad del ejército, á la prosperidad de la nacion, y una perturbacion constante en las poblaciones y en las familias.

Como nos proponemos escribir mas de un artículo sobre una cuestion tan vital y de tanto interés para la nacion entera, séanos permitido hacer solo en este ligeras indicaciones, de cuya verdad se ha hecho eco el espíritu público, y que podremos probar con los sucesos á la vista, y con la historia y la legislación en la mano, por mas que haya algunos párrafos redactados por la lisonja del servilismo.

Si es necesaria, absolutamente necesaria, una fuerza permanente arrancada por el sorteo, ¿á que las sustituciones por dinero?

Si la obligacion se impone á la voluntad, ¿por qué no buscar voluntarios obligatorios?

Si se arrebatan forzosamente brazos á la industria y á la agricultura, esos dos perennes manantiales de riqueza y á los cuales ya no volverán, ¿por qué no adoptar el medio de que los suplan los voluntarios?

¿Y donde se encuentran? Donde se buscan, como hacen otras naciones, y con las cuales lucha la nuestra con ventaja, pues tiene los mil y un empleos que pudieran ser la recompensa de un servicio acreditado.

Solo por incidencia nos ocuparemos del caso en que peligrasen el decoro ó la independencia nacional, y no son por cierto las quintas la fórmula ó sistema que esté llamado á salvarlos.

En las diversas épocas de nuestra vida belicosa salimos triunfantes sin conocer las quintas, y cuando el Capitan del siglo hacia pasear sus águilas victoriosas por el continente europeo, se vió humillado en Bailén por el espíritu patriótico español que allí voluntariamente acudia; y cuando un principio chocó contra otro principio, las quintas eran nulas, y solo servian para aumentar ese capítulo de faltas ó deserciones que eran reemplazadas con éxito por los voluntarios.

Hemos hablado en general al escribir estas breves líneas, que deben ser únicamente consideradas como un prólogo, pues nuestra íntima conviccion es que el sistema de Quintas ó Alistamiento por sorteo, es ominoso, injusto, atentatorio á los derechos del hombre, y además inmoral y por lo mismo desmoralizador. Quedamos en la obligacion de dar las pruebas, y ojalá viésemos aprobada la abolición de semejante impuesto, que con el de Matrículas de mar hemos principiado á combatir y hasta el último reducto seguiremos combatiendo.

José Hospitaler y Caballer.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

De La Correspondencia de España:

El decreto del ministro de Hacienda que publica la *Gaceta*, sobre admision de los bonos del Tesoro, en pago de bienes desamortizados, está concebido su articulado en los siguientes términos:

Artículo 1.º Los bonos del Tesoro de la emision de 200 millones de escudos, decretado en 28 de octubre último, se admitirán al tipo del 80 por 100 en pago de los bienes nacionales vendidos antes de la citada fecha, y cuyos plazos hayan vencido con posterioridad á la misma, siempre que los pagares correspondientes estén libres de toda hipoteca.

Tambien se admitirán por todo su valor en pago de dichos bienes las cartas de pago de los imponentes por depósitos voluntarios en la Caja general de los mismos.

Art. 2.º Se admitirán asimismo los referidos bonos por todo su valor nominal en pago de los bienes nacionales y del patrimonio de la Corona que se hayan enajenado ó se enajenen desde el 23 de octubre último, con sujecion á lo que dispone el mencionado decreto.

Art. 3.º Los redimentos ó compradores de censos comprendidos en las leyes de desamortizacion, cuyas redenciones hayan sido capitalizadas á cualquiera de los tipos que marca la ley de 11 de marzo de 1859, y los del patrimonio de la corona redimidos ó comprados antes del 28 de octubre último, y cuyos plazos vencieren con posterioridad á la citada fecha podrán satisfacer el importe de las ventas y redenciones en bonos del Tesoro al tipo de 80 por 100.

Para el pago de las ventas ó redenciones de censos de igual procedencia que se hayan hecho ó hicieren desde el 28 de octubre citado, se admitirán los bonos del Tesoro por todo su valor nominal.

Art. 4.º Los compradores de bienes desamortizados, cuyos remates hayan sido declarados en quiebra, podrán satisfacer el importe de los plazos en que se haya fundado aquella declaracion, en bonos del Tesoro al tipo del 80 por 100, siempre que realicen el pago total de los plazos vencidos dentro del término improrogable de dos meses, contados desde la fecha del presente decreto.

Art. 5.º Las cantidades en que aparezca en descubierto la Hacienda pública por el importe de ventas y redenciones anuladas ó de rentas indebidamente percibidas de bienes sujetos á la desamortizacion, cuyos expedientes estuvieren en curso de

tramitacion al publicarse el decreto de 28 de octubre último, podrán satisfacerse en bonos del Tesoro al tipo del 8º por 100 si los interesados optaren por esta forma de pago.

Art. 6.º Tanto los bonos como las cartas de pago de la caja general de Depósitos que ingresen en el Tesoro público por consecuencia de estas operaciones serán inutilizados.

Art. 7.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento en todas sus partes del presente decreto.

Madrid veintidos de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de Hacienda, Laureano Ligerola.

A 800 millones parece que ascendían según la última evaluación los bienes desamortizables aun no vendidos, sin incluir los que fueron del real patrimonio. A esta suma pueden añadirse 400 millones más por redención de censos. Es una regular suma de que puede sacarse gran partido para el desarrollo de la riqueza pública.

Ha sido nombrado comandante del octavo tercio de la Guardia civil en la provincia de Málaga, D. Pedro Gabucio y Palau.

Con el título de *Alimentacion barata* se está organizando una sociedad cooperativa iniciada por la empresa esportadora de vinos españoles. Empezará sus operaciones por el artículo indicado y estenderá después su acción á los géneros ultramarinos, especiería y combustibles. Los suscritores por una cantidad de 20 reales al mes hasta completar la suma de 300, entrarán á tener participacion en los beneficios de la asociacion, empezando por adquirir el derecho de comprar los productos de la sociedad esportadora el precio de coste en Madrid. Como las sociedades cooperativas son nuevas entre nosotros y de grandes resultados donde están organizadas, conviene mucho propagarlas.

Nos dicen de Roma que el cardenal Antonelli ha manifestado al Sr. Posada Herrera, que no podía ser recibido como embajador de España hasta que se constituyera definitivamente el gobierno de nuestra patria.

El 22 giró una muy detenida visita á la casa de Moneda el señor ministro de Hacienda con objeto de enterarse del estado en que se encuentran los preparativos para la acuñacion de nuevas monedas.

Ayer 22 la Bolsa experimentó un alza considerable. El consolidado subió uno por ciento, y en proporcion los demás valores. La cotizacion no marca más que algunos céntimos, pero llegó al uno por ciento después de impresa aquella.

Los bonos del empréstito tuvieron la respetable de un 12 por 100; y según nuestras noticias, importantes disposiciones harán que la subida sea hoy mayor.

Al ministerio de Gracia y Justicia ha sido remitido á informe un espediente sobre si deberá ó no permitirse la libre importacion de biblias y libros protestantes con arreglo á los nuevos principios establecidos, dado el supuesto de que hasta ahora estaba prohibida su introduccion. Es de advertir que ya se imprimen y espenden libremente dentro de Madrid.

El 21 salió del puerto de Cádiz, en direccion á

Levante, la fragata blindada *Tetuan*.

Nos escriben de Roma que la alta penetracion del Sr. Posada Herrera ha debido convencerse ya de que la corte romana, al escusarse con las costumbres diplomáticas para no recibirle como representante de España, obedece á instrucciones é inspiraciones llegadas de París, donde se trabaja activamente para preparar todos los medios de hacer triunfar la restauracion en España.

También nos dicen que el Sr. Posada Herrera, que opta por el cargo de diputado, volverá en breve á Madrid.

De *El Imparcial*:

Por no esponerse á equivocaciones, hasta el 30 ó 31 después de hecho el escrutinio en las diputaciones provinciales, no publicará la *Gaceta* la lista de diputados electos.

Según tenemos entendido, el proyecto que el Sr. Sagasta ha de presentar en las Cortes, y del cual tienen ya noticia nuestros lectores, establecerá una distribucion más natural entre los límites y líneas divisorias de los departamentos provinciales y unas considerables economías. Nos alegraremos que sea verdad.

Las fuerzas destinadas á Cuba se componen de un batallón de San Quintín, cazadores de Chiclana, Baza y Simancas, completando sus plazas con voluntarios de los regimientos de Zamora, Burgos, Murcia, Almansa, Infante, Africa, Estremadura, Cadiz, Gerona, Soria, Albuera y cazadores de Cataluña.

El 21 llegó á Cadiz el vapor *Antonio López*, á cuyo bordo venían los generales Lersundi y Chacon.

Se dice que para el gobierno interior de las Cortes y para las discusiones se adoptará en los primeros momentos, y hasta que en uso de su soberanía acuerde lo que juzgue más conveniente, el reglamento de 1854.

En el discurso de apertura reproducirá el gobierno provisional, pero de un modo explícito, algunas de sus ideas sobre reformas liberales y económicas que se cree sean muy considerables.

De *Las Novedades*:

Leemos en la *Iberia*:

«Al verificarse en estos días la entrega de las alhajas existentes en el monasterio del Escorial, según se detallan en los inventarios, el vicepresidente que fué de la corporacion eclesiastica ha manifestado que no podía hacerlo de tres de ellas, las de más valor, porque no las recibió del P. Claret cuando entro á desempeñar el cargo. El administrador de dicho sitio, en vista de una manifestacion tan extraña, interrogó al anterior vicepresidente, que asistía también al acto, y éste, presentando los recibos del P. Claret, manifestó que él se las había entregado al citado reverendo, que es quien debe saber su paradero.

Remitidas las actas de la entrega á la direccion general, esta ha acordado que por el administrador se pase testimonio de ellas al juzgado de Colmenar, á fin de que se proceda inmediatamente á averiguar el paradero de las alhajas hasta conseguir su entrega, y á ejercitar la accion competente contra todos los que por cualquier concepto parezcan responsables del hecho mencionado.

De esperar es que el juez del partido proceda en este asunto con la mayor oportunidad, librando los exhortos y suplicatorios oportunos, á fin de que sea tomada al P. Claret la oportuna declaracion, y aun exigida su extradicion si fuese necesario.»

«El Diario de Cádiz» anuncia que el ayuntamiento de aquella ciudad ha hecho dimision. Nuestro colega no dice la causa.

EXTERIOR.

Del *Imparcial*:

De una correspondencia de París publicada por uno de nuestros apreciables colegas, tomamos los siguientes párrafos, que no dejan de ser curiosos, aun cuando no sea más que por la formalidad con que al parecer toman los Borbones el asunto de la restauracion:

«En el pabellon Rohan se trabaja en sentido de una restauracion, pero en secreto y sin dar cuenta de ello al partido moderado, escepto alguno que otro individuo. Esos trabajos se dividen en tres clases: 1.º Conquistar y conservar el apoyo de Napoleón III, en lo cual hay mucho adelantado; 2.º En verificar la fusion de las dos ramas, uniendo en una sola causa el interés de las dos, lo cual marcha, pero no es asunto terminado; y 3.º Organizar en España y fuera de España elementos de guerra que puedan ser necesarios algun día, y por si ese día llega; pero no con la intencion de promover desde luego una guerra civil, de cuyo resultado se duda.

El director de todos estos trabajos, ó sea el ministro universal de doña Isabel es el conde de Cheste, hombre más militar que diplomático. Esto mismo contribuye á que en el pabellon Rohan se ocupen poco, muy poco, del elemento civil del partido moderado, y de que este se encuentre abandonado á sí mismo.

Tan cierto es esto, que recientemente llegaron á París dos periodistas moderados con el objeto de ponerse de acuerdo con el pabellon Rohan, respecto de la conducta que debían seguir. El uno de ellos ni siquiera fué recibido por doña Isabel; el otro alcanzó este honor, y salió contento, pero no creo que satisfecho: esto es al menos lo que se asegura en el boulevard. Como ya han regresado á Madrid, supongo que ustedes sabrán algo más acerca de este particular. Hay quien afirma que el despreciado en el pabellon Rohan fué á parar al duque de Madrid, el cual le dispensó muy simpática acogida.»

Con la muerte del príncipe real de Bélgica que el 22 nos comunicó el telégrafo, el trono de Bélgica queda sin sucesor directo.

Las últimas noticias recibidas de Asia oriental anuncia que en el reino de Corea, país tributario de China, han sido degollados últimamente más de 3.000 cristianos.

Marsella 23.—Los estudiantes del Liceo imperial de Aix, habiendo querido dirigir un mensaje al señor baron de Seguien, ex-fiscal del tribunal de Tolosa, se ha opuesto el director del Liceo á la determinacion de los estudiantes, los cuales se han sublevado. El prefecto del departamento ha salido precipitadamente para Aix y las tropas han podido restablecer el orden, pero el Liceo ha sido cerrado y los estudiantes que no han sido presos han vuelto á casa de sus familias.

Nada mas curioso é interesante, dice un periódico, que el aspecto que presentaba la estacion telegráfica de París, despues del discurso del emperador.

A las doce y media, todo el personal estaba sobre las armas, esperando el momento de obrar. Apenas se habian distribuido los primeros ejemplares, doscientos telegrafistas se pusieron á la obra, y la trasmision se operó con una rapidez vertiginosa, como revelarán las siguientes cifras:

El discurso contiene 1,012 palabras.

Londres lo recibió en catorce minutos: Berlin en una hora y nueve minutos: Florencia en una hora y cuarenta minutos: Bruselas en cuarenta y cinco minutos, y Viena en una hora y cincuenta minutos.

La diferencia de tiempo se explica de esta manera. Han servido cuatro hilos para la trasmision del discurso á Londres, mientras que solo ha funcionado uno para los otros puntos.

Marsella lo recibió en veintiocho minutos. Lyon en veinte minutos: Bayona en diez y siete minutos: Lille en veinticinco minutos: Limoges en diez y ocho minutos, y diez y seis minutos.

Noticias de la Provincia.

De El Isleño:

El ayuntamiento de Palma ha presentado su dimision. Hemos podido averiguar la causa de un hecho siempre sensible y perjudicial á los intereses del municipio y nuestras noticias nos han dado el siguiente resultado, que rectificaremos si cometemos alguna inexactitud.

Parece que acordado el armamento de la milicia ciudadana en esta capital, pocos dias despues de la revolucion de setiembre, sobrevinieron los sucesos de primero de octubre que tomaron por causa haber el gobierno restablecido los precios de la sal y tabaco que fueron reducidos á la mitad por la junta revolucionaria en los dias de su mando. En tal estado de cosas, las autoridades civil y militar dispusieron la suspension del armamento de la milicia, hasta que tranquilizados los ánimos y formado el reglamento que habia de regirla pudiera servir al objeto de su institucion.

Mas tarde el gobierno provisional publicó en la Gaceta de Madrid el reglamento que debia regir la milicia ciudadana de todas las poblaciones, reglamento que trasladado por el señor gobernador de la provincia al Boletín oficial debia servir de norma en estas islas. El ayuntamiento de Palma se atemperó á él, convocó á los alistados en dicha institucion, se nombraron gefes y se repartieron unos cien fusiles para tres compañías. Llevadas á cabo estas operaciones, la autoridad superior de la provincia manda recoger los fusiles dando por motivo la prohibicion primitiva y el que se estaba en visperas de elecciones y los gefes de la milicia pertenecian al partido republicano, circunstancias que podian contribuir á que aquellas no se llevasen á cabo con el orden que era de apetecer. El ayuntamiento de Palma teniendo en cuenta todas las circunstancias que han acompañado á esta cuestion, oido el parecer sindico acordó dimitir su cargo.

Hasta aquí nuestras noticias.

Seccion local.

No hemos copiado la relacion general de Diputados por distritos que publican algunos

periódicos de Madrid y de provincias, porque confrontando las que se tienen por mas exactas con los diarios de las localidades respectivas á que se refieren, encontramos diferencias notables no solo en las calificaciones sino hasta en los mismos nombres.

Hemos preferido por lo tanto esperar el resultado exacto y definitivo.

Algo y aun algo desanimado anda el carnaval este año, al decir de los aficionados á bailes y otros jolgorios propios de la época, y á los cuales está haciendo la mas viva oposicion la escasez de trabajo y por ende la falta de maravedises, que aun cuando hoy solo sea moneda nominal ya correria mas que un galgo convertida en céntimos ó en cuartillas: no hay remedio, cuando la escasez entra por la puerta el humor sale por la ventana, porqué donde no hay para pan, mal estarán para comprar abanicos.

Anteayer llovió todo el día y parte de la noche, con bastante intensidad en algunos momentos; ayer al medio dia continuaba tambien el tiempo lluvioso.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Valero obispo, la traslacion de Santo Tomás de Aquino doctor, la aparicion de Santa Ines virgen y mártir y San Julian obispo de Cuenca.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia, en la iglesia de San José.

Santo de mañana.

San Francisco de Sales obispo y confesor.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 26.

Ninguno.

Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Sereñidad ind.	Vientos á las 9 mañana.	Fuera sobre un metr. cuadr. diez kilogramos.
		Max.	Min.					
25	761.5	11.	7.	88.	8.	0	ENE. fl.	2.
26	764.2	9.7	5.5	93	7.	1	S. »	1.5

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. y 12 ms.—Pónese á las 5 h. y 16 ms.

LUNA.—Sale á las 6 h. y 46 ms. de la n.—Pónese á las 7 h. y 47 ms. de la m.

Orden de la plaza,

del 27 de diciembre de 1869.

Servicio para el 28.

Gefe de dia: El Sr. Coronel graduado D. Felix

Pareja y Fernandez, teniente coronel del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

VARIETADES.

Hecho curioso.—Se ha observado en Barcelona uno que ha llamado la atencion.

En la calle de Poniente, mientras acudian los electores á depositar su voto en las urnas en los bajos de la casa, en el piso primero se estaba verificando el baile acostumbrado todos los domingos. En el colegio de San Cayetano acudian los electores á votar en el piso primero, y en los bajos se daba funcion dramática en el teatro de Tirso. En ambos locales la puerta de entrada era la misma para los electores y concurrentes á los sitios de diversiones, sin que unos ni otros se estorbasen el paso ni sucediera el menor desorden ni disgusto.

Los nuevos doctores.—El número de mujeres que ejercen la medicina en New-York aumenta de año en año. En esta ciudad hay trescientas doctoras, que recibieron sus grados en las universidades americanas.

Muchas de ellas, asegura un periódico alemán de medicina, ganan al año de 10 á 15,000 dollars (de 50 á 75,000 francos).

Hé aquí una pequeña historia de los sacrificios hechos por varios gobiernos de España para recobrar á Gibraltar.

Por recobrar á Gibraltar, Felipe V. perdió su mejor ejército, y no pudo oponerse á la entrada en España de los portugueses é ingleses, quienes, derrotando á Ronquillo y al marqués de Bai, penetraron hasta la capital, y pusieron momentáneamente la corona en las sienes del archiduque Carlos.

Por recobrar á Gibraltar, España, no solamente consumió nuevas fuerzas y nuevos tesoros en 1735, sino que fué causa de perpétua agitacion en Europa desde 1715 hasta 1748, haciendo y deshaciendo alianzas, provocando guerras, negociando tratados y turbando incesantemente la tranquilidad de Europa.

Gibraltar, en poder de Inglaterra, contribuyó muy eficazmente á que España intentara la reconquista de Cerdeña y Sicilia, á que llevara la guerra á Italia en 1735, á que se apoderara del reino de Nápoles y del ducado de Parma, á que sostuviera la guerra marítima de 1745, desastrosa para el comercio inglés, á que tomara parte en la de la sucesion del Austria de 1746 y en todas cuantas surgieron en el continente europeo hasta fines de aquel siglo.

Por recobrar á Gibraltar, Carlos III emprendió el tercer sitio de aquella plaza, tan desastroso, como es sabido, y gastó luego considerables sumas en la formacion del Campo de San Roque, Inglaterra salió triunfante, gracias á la constancia y habilidad de su general Elliot; pero perdió á Menorca, vió derrotada su escuadra y se vengó en sí misma fusilando, á bordo de su propio navío, al infortunado almirante Byng.

La joven América.—Un viajero americano que contemplaba el Vesubio en todo el fulgor de su erupcion, preguntado por un italiano si habia algo comparable en el Nuevo-Mundo, contestó flemáticamente: «Tenemos un Niágara que lo apagaría en cinco minutos.»

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía de Mahon.

El Sr. Gobernador de esta provincia con fecha 25 del actual me dice lo que copio:

“El Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio que fué de la corona con fecha 4 de este mes al comunicarme la orden restableciendo en esa isla el derecho de alodio real suprimido por la Junta revolucionaria de esa ciudad, me encarece la necesidad de poner término al daño causado en los intereses de dicho patrimonio por la expresada Junta, y cumpliendo la expresada orden encargo á V. S. que procure por todos los medios que se hallen en el círculo de sus atribuciones que el pago de dicho impuesto se satisfaga puntualmente.”

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento de los habitantes de este distrito.— Mahon 26 de enero de 1869.—El alcalde 1.º— Gerónimo Escudero. 2

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, &c.

HACE SABER á los matriculados que por orden de 13 del actual se declaran vitalicias las Cruces pensionadas de Maria Isabel Luisa cuando se conceden por acciones distinguidas de guerra, las concedidas antes del 20 de Junio de 1855 y las que se conceden por servicios prestados en incendios, inundaciones, epidemias, salvamento de naufragos y otros accidentes análogos, sea cual fuere el arma á que pertenezcan dichos agraciados; perdiendo el derecho á dichas pensiones los que asciendan á clases superiores, pero si se separasen del servicio sin derecho á haber los recuperarán. Tambien lo pierden los que cometan delitos que irroguen infamia y los sentenciados á presidio.

Corresponde el pago de estas pensiones á las oficinas de Hacienda Pública cuando los agraciados son despedidos del servicio y para disfrutarlas presentarán al Jefe de Marina del punto en que se encuentren, instancias dirigidas al Exmo. Sr. Ministro del Ramo expresando en ellas por donde deseen percibir las acompañando copia del diploma y de su licencia absoluta en que se funda la reclamacion. Los interesados podrán en todo tiempo reclamar el goce de estas pensiones y para el abono de créditos atrasados, se observará el art.º 18 de la ley General de Contabilidad de Hacienda pública. Los matriculados ausentes de los puntos donde tengan consignada su pensión, pueden justificar su existencia en el punto en que se encuentren, y percibir por medio de apoderado su pensión en las tesorerías donde radiquen presentando justificantes. 3

SE VENDE en veinte y seis duros un armario de cedro con cristales, propio para librería y otros usos, de catorce palmos de largo por diez y medio de alto.

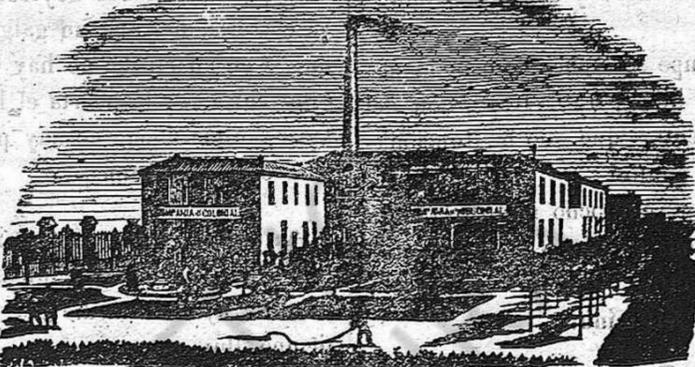
Se vende igualmente en doce duros una mesa escribanía de caoba con cinco cajones. Informarán en esta imprenta. 1

¡A LOS ENFERMOS!

LEGÍTIMO JARABE
DE SAVIA DE PINO MARITIMO.

Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes,

CHOCOLATES.
FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.
14 AÑOS DE EXISTENCIA.
ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA
DE TODAS CLASES.

NOTA:—La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montero, 8.
1-5-11-16-22-28. PEDIR PROSPECTO.

recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.

Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach. a.

Administracion de Loterías de Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 30 de enero de 1869.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 300.000 escudos en 950 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. de	60.000
1. de	20.000
1. de	10.000
7. de	2.000
10. de	1.000
930. de	200

Los billetes están divididos en *vijésimos*, que se espandan á un escudo en esta Administracion calle de la Arravaleta n.º 32.—Mahon 20 enero de 1869.—Juan Rodriguez.

NODRIZA.—Hay una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. Vive en el Consell cerca San Luis. Informarán en la tienda de Morillo, calle del Castillo n.º 29, Mahon. 1.

EN VENTA.—Lo está el predio Taulera Vella, de cabida de unas ciento diez cuarteras sembrado, en el término de Ciudadela.

Para el ajuste podrán dirigirse á su dueño D. Lorenzo Arguibau, en Ciudadela, calle de Espartero n.º 9. 4

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-Pio de Mahon.

Se avisa á las personas que tengan hecha alguna imposición en este Monte-Pio, cuyo plazo de un año haya ya espirado, se sirvan redimir los objetos empeñados antes del día 10 de febrero próximo, puesto que de no hacerlo así se procederá á la venta de dichos objetos en pública subasta.

Mahon 26 de Enero 1869.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Nicolás Fábregues. 3a.

ALMANAQUE HUMORÍSTICO para 1869.

PRECIO:

CUATRO REALES

Se admiten pedidos en esta IMPRENTA.

LA REPUBLICA DEMOCRÁTICA, Federal Universal. Nociones elementales de los principios democráticos dedicadas á las clases productoras, por Fernando Garrido, precedidas de un prólogo de Emilio Castelar.

Folleto que fué absuelto por unanimidad, por el jurado de Lérida el 8 de noviembre de 1868. Véndese al precio de 2 rs. en la imprenta de este periódico.

AVISO.

El día 31 de este mes y el 2 del próximo por la mañana, se subastará en el pueblo de Mercadal una casa sita en la calle Mayor de dicho pueblo n.º 26. 2

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.